

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 2.180/2009 y 2.181/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorpora crédito presupuestario en "Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informáticas (PACENI)" para el ejercicio 2009.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

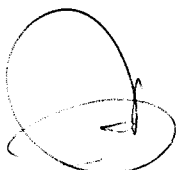
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 2.180/2009 y 2.181/2009, mediante las cuales se incorpora crédito presupuestario en "Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informáticas (PACENI)" para el ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 170/2010



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR